



## V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

#### DE OVIEDO NÚMERO 1

*EDICTO. Procedimiento de familia, guarda, custodia y alimentos de hijo menor no matrimonial no consensuado 117/2017.*

Procedimiento origen: DPA diligencias previas proc. abreviado 0000511/2017

Sobre otras materias

Demandante: Claudia Lorena López Quintero

Procurador: Sergio Pérez Hernández

Abogado: Carlos Rodríguez Méndez

Demandado: Jairo Prieto Rodríguez

Cédula de notificación sentencia y auto aclaración de la misma

Dña. María Estrella Hormazabal Villacorta, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de Violencia sobre la Mujer n.º 1 de Oviedo,

Hace saber: En este órgano judicial se tramitan autos F02 117/17 en cuyo procedimiento se dictó sentencia núm 53/20 en fecha 23/12/20, y auto de aclaración a la misma en fecha 30/12/20, encontrándose las citadas resoluciones en este Juzgado, donde D. Jairo Prieto Rodríguez, podrá tener conocimiento íntegro de la sentencia y auto de aclaración de ésta.

Haciéndole saber que contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Y en consecuencia encontrándose D. Jairo Prieto Rodríguez, en paradero desconocido, se extiende la presente para que sirva de notificación de la mencionada sentencia y auto de aclaración a la misma.

En Oviedo, a 11 de enero de 2020.—La Letrada de la Administración de Justicia.—Cód. 2021-00288.